



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 11 DE MARZO DE 2012

De conformidad con la encuesta presentada por la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2012, el Modelo Estándar de Control Interno se encuentra en un 60.6% de implementación en la Gobernación de Bolívar.

1.1. SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO

Avances

Se cuenta con un Código de Ética que fue construido participativamente y está documentado y aprobado.

Se encuentra con un Manual de Funciones y Competencias Laborales documentado, aprobado y socializado.

Se encuentra en proceso de aprobación la caracterización del estilo de dirección favorable y se evidencia la transparencia en gestión pública.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 está documentado, aprobado y socializado; y a partir de él se están construyendo los Planes de Acción por dependencias.

Los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación de los riesgos se encuentran en proceso.

El Código de Buen Gobierno está aprobado.

Se realizaron talleres para la identificación de los riesgos en todas las dependencias.

Debilidades:

Se cuenta con un Mapa de Procesos, Caracterización de Procesos, Política de Calidad y Objetivos de Calidad, pero aun no han sido adoptados ni socializados.

Se encuentra en proceso de definición todas las políticas de desarrollo del talento humano.

No se ha realizado los procesos de inducción a los nuevos funcionarios y de re-inducción a los funcionarios actuales, en los documentos que contienen los principios éticos.

El normograma no se encuentra actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por procesos.

El mapa de riesgo y la política de administración de riesgos no han sido adoptados. Pero se realizaron capacitaciones con el equipo MECI con ese propósito.

1.2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

Avances

Se inició por parte del Equipo MECI el proceso de ajustes al diseño de controles e indicadores de gestión de los diferentes procesos.

Se inició el ciclo de capacitaciones con el apoyo de las Contraloría General Regional Bolívar y Departamental, en temas como Caja Menor, Viáticos y Procedimiento de Auditorias e Identificación de Riesgos.

Se han realizado sensibilizaciones en municipios estratégicos del departamento de Bolívar en temas relacionados con los Roles de la Oficina de Control Interno y Modelo Estándar de Control Interno.

Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.

Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante Resolución N°431 del 2 de octubre de 2012 por el Archivo General de la Nación.

Dificultades

No se ha socializado el Plan de Comunicaciones y hace falta definir las matrices de información y las políticas de comunicación interna y externa.

No se han definido los mecanismos para medir la satisfacción de la prestación de servicios a los clientes de la Entidad.

1.3. SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION

Avances

Se instalaron quince (15) auditorías internas de gestión, en cumplimiento del Plan de Auditoría Aprobado. Estas, ya han culminado y se derivaron recomendaciones de mejora.

Se han suscrito dos Planes de Mejoramiento Institucionales y se han llevado a cabo los correspondientes seguimientos, que serán reportados semestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación.

Dificultades

No se suscribieron planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas.

RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MEJORAMIENTO DEL MODELO.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento del Modelo, es el compromiso práctico y continuo por parte de los altos directivos; quienes son los líderes de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación

de la gestión y el autocontrol de cada uno de los funcionarios. Esto quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del SICG, así:

1. Realizar la inducción a los funcionarios que ingresan y realizar una re-inducción a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad.
2. Implementar y divulgar el Mapa de Riesgos, lo cual contribuirá a identificar las acciones preventivas y correctivas que se deben aplicar, sus tiempos y sus responsables.
3. Redefinir el Normograma de la entidad.
4. Realizar seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñar si es necesario, en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.
5. Documentar el Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control, en el cual se detalle de manera unificada los lineamientos, políticas, responsables, entre otros aspectos, del MECI y SIGC.
6. Es necesario revisar el actual Plan de Comunicaciones de la entidad y definir las matrices de Información y Comunicación.
7. Ejecutar el Plan de Autoevaluación, que permitirá hacer la autoevaluación de la gestión por los funcionarios de cada proceso estratégico, misional, y de apoyo.
8. Dar operatividad al uso de los indicadores de gestión de cada proceso.
9. Definir los Planes de Mejoramiento por Proceso.

10. Operar tal como está diseñado el Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, que permita minimizar los riesgos a las no respuestas oportunas.

11. Incrementar el empoderamiento de las áreas involucradas en las aplicación de acciones correctivas a los diferentes hallazgos encontrados por los entes de control externos e internos; dando cumplimiento a los tiempos y conservando las pruebas necesarias; que permitan evidenciar en cualquier momento que dichos hallazgos fueron superados.

12. Llevar a cabo una presentación de los distintos manuales actualizados que componen el SISTEMA DE CONTROL INTERNO- SCI.

13. Incrementar las medidas de protección y control de los sistemas de información de la entidad de tal manera que, éstos se conviertan en una verdadera herramienta en la toma de decisiones a nivel directivo.

14. Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión que realiza la OCI y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.

15. Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol y auto evaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno SCI.